



## Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional

Distr. limitada  
11 de julio de 2002  
Español  
Original: árabe/inglés

Nueva York, 1º a 12 de julio de 2002

### Actuaciones de la Comisión Preparatoria en su décimo período de sesiones (1º a 12 de julio de 2002)

#### Proyecto de resumen

*Relator:* Sr. Salah **Suheimat** (Jordania)

1. La Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, establecida de conformidad con la resolución F, aprobada por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional el 17 de julio de 1998, se reunió en la Sede de las Naciones Unidas del 1º al 12 de julio de 2002, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 56/85 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2001.
2. De acuerdo con el párrafo 2 de la resolución F de la Conferencia, la Comisión Preparatoria está integrada por representantes de los Estados que hayan firmado el Acta Final de la Conferencia y de otros Estados que hayan sido invitados a participar en la Conferencia.
3. En el párrafo 4 de su resolución 56/85, la Asamblea General pidió al Secretario General que convocara de nuevo a la Comisión Preparatoria, de conformidad con la resolución F de la Conferencia, para que se reuniera del 8 al 19 de abril y del 1º al 12 de julio de 2002 a fin de seguir cumpliendo el mandato que se le había encomendado en dicha resolución y para que, a ese respecto, examinara los medios de aumentar la eficacia y aceptación de la Corte.
4. Con arreglo al párrafo 6 de la resolución 56/85, el Secretario General invitó, en calidad de observadores ante la Comisión Preparatoria, a representantes de organizaciones y otras entidades que hubieran recibido una invitación permanente de la Asamblea General, de conformidad con las resoluciones en la materia, para participar en esa calidad en sus períodos de sesiones y en sus trabajos, e invitó también en calidad de observadores ante la Comisión a representantes de las organizaciones intergubernamentales regionales interesadas y otros órganos internacionales interesados, incluidos los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda.
5. Según el párrafo 7 de la misma resolución, las organizaciones no gubernamentales podrán participar en la labor de la Comisión Preparatoria asistiendo a sus sesiones plenarias y otras sesiones públicas, de conformidad con el reglamento de la



Comisión, recibiendo ejemplares de los documentos oficiales y poniendo sus documentos a disposición de los representantes.

6. La Mesa de la Comisión Preparatoria, que fue elegida en las sesiones primera y segunda de la Comisión, celebradas los días 16 y 22 de febrero de 1999, y en sus sesiones plenarias 34ª y 37ª, celebradas los días 8 y 19 de abril de 2002, continuó su labor en el décimo período de sesiones con la composición siguiente:

*Presidente:*

Sr. Philippe Kirsch (Canadá)

*Vicepresidentes:*

Sr. Enver Daniels (Sudáfrica)

Sr. George Winston McKenzie (Trinidad y Tabago)

Sr. Mirza Kusljugić (Bosnia y Herzegovina)

*Relator:*

Sr. Salah Suheimat (Jordania)

7. El Director de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, Sr. Václav Mikulka, actuó como Secretario de la Comisión Preparatoria. La División prestó servicios sustantivos a la Comisión.

8. La Comisión Preparatoria celebró su décimo y último período de sesiones del 1º al 12 de julio de 2002.

9. De conformidad con la decisión adoptada en su 37ª sesión, que tuvo lugar el 19 de abril de 2002, la Comisión Preparatoria acordó un plan de trabajo para su décimo período de sesiones, según el cual el tiempo disponible se dividiría entre los siguientes cinco grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo sobre los documentos preparatorios de la Asamblea de los Estados Partes; el Grupo de Trabajo sobre un proyecto de presupuesto para el primer ejercicio económico de la Corte; el Grupo de Trabajo sobre la remuneración de los magistrados, el Fiscal y el Secretario; el Grupo de Trabajo sobre el fondo fiduciario para las víctimas; y el Grupo de Trabajo sobre el crimen de agresión.

10. La lista de coordinadores del actual período de sesiones es la siguiente:

a) Saeid Mirzaee-Yengejeh (República Islámica del Irán): Documentos preparatorios de la Asamblea de los Estados Partes;

b) Valentin Zellweger (Suiza): Proyecto de presupuesto para el primer ejercicio económico de la Corte;

c) Gaile Ramoutar (Trinidad y Tabago): Fondo fiduciario para las víctimas;

d) John Holmes (Canadá): Remuneración de los magistrados, el Fiscal y el Secretario;

e) Silvia Fernández de Gurmendi (Argentina): Crimen de agresión.

11. En su 38ª sesión, celebrada el 1º de julio de 2002, la Comisión Preparatoria tomó nota del informe oral presentado por la Sra. Silvia Fernández de Gurmendi (Argentina), Presidenta de la subcomisión de la Mesa encargada de las comunicaciones con el país anfitrión, sobre los progresos conseguidos por el equipo avanzado de expertos encargado de velar por que la Corte se estableciera pronta y efectivamente.

12. En su 40ª sesión, celebrada el 3 de julio de 2002, la Comisión Preparatoria acordó que su Presidente transmitiera la siguiente declaración al Presidente del Consejo de Seguridad, los Estados miembros del Consejo y el Secretario General<sup>1</sup>. La declaración reza así:

“1. La Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, teniendo presente la Carta de las Naciones Unidas y en particular sus disposiciones relativas a las funciones y los poderes del Consejo de Seguridad, está profundamente preocupada por el cariz que están tomando las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la Corte Penal Internacional y las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz.

2. La Comisión Preparatoria insta a todos los Estados a que salvaguarden el funcionamiento independiente y eficaz de la Corte Penal Internacional, que complementa las jurisdicciones nacionales.

3. La Comisión Preparatoria hace un llamamiento a los Estados miembros del Consejo de Seguridad para que en el resultado de sus deliberaciones se respeten plenamente la letra y el espíritu del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.”

13. En la 41ª sesión, celebrada el 8 de julio de 2002, el Presidente de la Comisión Preparatoria señaló que aún quedaban pendientes algunas cuestiones técnicas relacionadas con el Proyecto de Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte y nombró a la Sra. Irene Gartner (Austria) coordinadora de las consultas relativas a las cuestiones pendientes. El Presidente indicó asimismo que, en el contexto de la labor del Grupo de Trabajo sobre un proyecto de presupuesto para el primer ejercicio económico de la Corte, se había mencionado la creación de un puesto de Director de Servicios Comunes, cargo que ocuparía la persona designada por la Asamblea de los Estados Partes, y decidió nombrar al Sr. Patricio Ruedas (España) coordinador de ese asunto. El Presidente nombró además al Sr. Hans Bevers (Países Bajos) coordinador de las cuestiones relativas a la Asociación Internacional de Abogados Criminalistas.

14. En la misma sesión, la Comisión Preparatoria decidió que la primera reunión de la Asamblea de los Estados Partes tendría lugar del 3 al 10 de septiembre de 2002.

15. En su 42ª sesión, celebrada el 12 de julio de 2002, la Comisión Preparatoria tomó nota de los informes orales presentados por los coordinadores de los Grupos de Trabajo sobre los documentos preparatorios de la Asamblea de los Estados Partes; el proyecto de presupuesto para el primer ejercicio económico de la Corte; el fondo fiduciario en beneficio de las víctimas; la remuneración de los magistrados, el Fiscal y el Secretario; y el crimen de agresión.

16. En la misma sesión, la Comisión Preparatoria aprobó su informe sobre la labor realizada en el décimo período de sesiones (PCNICC/2002/...).

17. La Comisión Preparatoria concluyó así su mandato de conformidad con lo dispuesto en la resolución F, aprobada por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional el 17 de julio de 1998, y con la resolución 56/85 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2001.

18. La Comisión Preparatoria tomó nota con satisfacción de que, en su décimo período de sesiones, un total de 24 delegados habían utilizado el fondo fiduciario

que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 53/105 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1998, se había establecido para facilitar la participación de los países menos adelantados en la labor de la Comisión. Esos delegados habían recibido pasajes de avión y dietas.

19. La lista de documentos relativos a los temas examinados en el décimo período de sesiones de la Comisión Preparatoria figura como anexo del presente documento.

*Notas*

<sup>1</sup> La declaración se publicó también como documento de la Comisión Preparatoria con la signatura PCNICC/2002/L.3.